

Advierten reto logístico para la elección Judicial

El 1 de junio de 2025 será la fecha en que se realice la primera elección de jueces y magistrados

MIGUEL GARCÍA

Toluca, Méx. -En materia electoral, la instrumentación de la reforma al Poder Judicial implica retos significativos para nuestro sistema, particularmente visto desde el desarrollo, proceso y realización de una nueva jornada para votar a los jueces y magistrados.

Este viernes, como parte del último día de actividades del Congreso Nacional Federalismo Judicial 2024, para la instrumentación de la reforma, consejeras del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) llamaron a que, como parte de este proceso se consolide con prioridad la ley ejecutiva que determine las reglas para llevar a cabo los sufragios para los integrantes del poder judicial.

La consejera electoral del IEEM, Patricia Lozano, resaltó los desafíos básicos, como la papelería electoral para el global de los ciudadanos y aquellos con capacidades diferentes, además de la vigilancia de los derechos y obligaciones de las personas candidatas.

El cómo se integrarán las mesas directivas de casilla, además si se reproducirá un sistema informático para el apoyo final de los cómputos será un elemento que deberán tener en cuenta y una problemática, dijo, para el día de la elección.

Otro de los grandes desafíos, dijo, será la difusión ya que los aspirantes a ser votados no podrán hacer campaña electoral: adelantó que podrían asignarles tiempo de radio y televisión de los partidos, o en su caso, la realización de debates a cargo de las autoridades electorales para ser conocidos por la gente.

"Se tiene que establecer de forma clara cuáles son los derechos y obligaciones de las personas candidatas y cómo se van a integrar las mesas directivas de casilla"

En tanto, Paula Melgarejo Salgado, consejera del Instituto Electoral del Estado de México, advirtió el riesgo que implica tan sólo llamar a los ciudadanos a participar en procesos electorales caracterizados por el abstencionismo.

"Si ahora en una elección tradi-



Consejeras electorales expusieron los retos que implica esta elección.

PATRICIA LOZANO

Consejera electoral del IEEM

"Se tiene que establecer de forma clara cuáles son los derechos y obligaciones de las personas candidatas y cómo se van a integrar"

cional todavía tenemos la incertidumbre de cuantas boletas nos van a entregar vamos a ver qué nivel de participación de la ciudadanía vamos a tener ese día".

Destacó que incluso en la integración de las mesas de casilla en un proceso tradicional tienen problemática para ocupar todos los puestos, pues los ciudadanos saben del desafío y el trabajo que implica una elección; por lo que ahora, con la cantidad de boletas, se advierte que muchas personas también podrían

PAULA MELGAREJO SALGADO

Consejera electoral del IEEM

"Tenemos incertidumbre de cuántas boletas nos van a entregar, [...] qué nivel de participación de la ciudadanía vamos a tener ese día"

desestimar el deseo de ser funcionario de casilla.

La ubicación de los puntos de voto será distinta, por la división político-administrativa judicial, implicando también una dificultad para la recepción de los sufragios.

Ambas coincidieron en que si no se establece la norma para la sustitución de aspirantes y como se trabajarán las impugnaciones será también una bomba de tiempo para el proceso en el marco de esta reforma al Poder Judicial. ●

EVITARÁN PONER EN RIESGO ELECCIONES DE JUECES Y MAGISTRADOS

Urgen consejeras del IEEM a crear nueva ley electoral

Consideran que es importante que los diputados locales aceleren las reformas para adecuar la legislación local y poder realizar el proceso en tiempo y forma

GERARDO GARCÍA

Las leyes secundarias a la reforma constitucional del Poder Judicial federal en el Estado de México deben prever una nueva ley electoral para no poner en riesgo la elección de jueces y magistrados así como evitar la posibilidad de que se desaliente la participación pues deben establecerse tiempos y precisar atribuciones, así lo advirtieron las consejeras del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Paula Melgarejo Salgado, July Erika Armenta Paulino y Patricia Lozano Sanabria.

Las consejeras proyectaron que



Las consejeras electorales en el foro "Impacto de la reforma Judicial en el ámbito electoral" que se llevó a cabo en el Poder Judicial mexiquense

se podrían tener un estimado dos mil 952 candidaturas para elegir 70 magistrados y 436 jueces, por parte de 13 millones de mexiquenses.

La consejera, Paula Melgarejo resaltó la importancia de que la 62 Legislatura local cumpla con la implementación de las leyes secundarias en el plazo de los 180 días, que vence el 24 de marzo, pues de la última reforma electoral de 2014 aún no se tienen leyes secundarias.

Consideró necesario que en el trabajo legislativo se contemple un nuevo Código Electoral que clarifique y dé certeza a las tres etapas de la contienda de jueces y magistrados, preparación, jornada y resultados electorales, de lo contrario se pone en riesgo el proceso.

"A nivel estatal tendría que reformarse desde Constitución local y las leyes secundarias, yo en lo particular me inclino por una nueva ley que ya nos marque específicamente cada una de las etapas de este proceso, que es ahorita ex extraordinario, pero en los subsecuentes ordinarios", expresó.

Melgarejo Salgado alertó que se tienen plazos acotados pues, de cumplirse y avalarse las leyes secundarias el 24 de marzo, se tendrían menos de tres meses para organizar y realizar la jornada

electoral. Aclaró que también se podría optar por no realizar el proceso el próximo año y esperar hasta 2027, en la que se renuevan autoridades locales.

Por ello, la consejera electoral urgió a contar con un calendario establecido que elimine la incertidumbre en cada una de las etapas de la elección y definir el formato de las boletas y el número porque, de lo contrario, se podría desalentar la participación ciudadana tanto en la organización de la contienda como al emitir su voto.

La consejera electoral, July Erika Armenta, coincidió que hay incertidumbre sobre las distintas etapas de la organización de la elección de jueces y magistrados, empezando con la definición de atribuciones para evitar caer en la improvisación.

Se le suma, indicó, la logística y la geografía electoral, que abarca la definición de las Juntas Distritales donde se debe empalmar las del ámbito electoral con las cuatro regiones y 18 distritos judiciales, pues se desconoce cuántas casillas se instalarán.

Armenta Paulino señaló que se debe definir cómo se contarán los votos válidos y nulos y la etapa de las impugnaciones de quienes pierdan.